

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 3230 /  
RETIRO, 22 OCT. 2014  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- La ejecución de las iniciativas culturales "Canto Folclórico en Copihue", "Doña Gloria, Tercera Fiesta Tradicional del Chancho en Santa Delfina" y "Segunda Fiesta Tradicional del Cordero de Villaseca" que van en beneficio de toda la comunidad y propician el rescate de tradiciones de nuestra comuna de Retiro.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1° Dispóngase el apoyo para concretar la ejecución de las actividades folclóricas tradicionales los días 25, de Octubre, 07 y 15 de Noviembre denominadas "Canto Folclorico en Copihue", "Doña Gloria, Tercera Fiesta Tradicional del Chancho en Santa Delfina" y "Segunda Fiesta Tradicional del Cordero de Villaseca" respectivamente.

2° Autorizase el apoyo logístico necesario y del personal municipal requerido y de otros servicios a contratar para contribuir al éxito de las iniciativas tradicionales descritas, "Canto Folclórico en Copihue", ", "Doña Gloria, Tercera Fiesta Tradicional del Chancho en Santa Delfina" y "Segunda Fiesta Tradicional del Cordero de Villaseca" .

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/fnl

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./